



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CANGAS DEL NARCEA

*ANUNCIO. Baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de diciembre de 2011, se ha acordado la incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de D. Abdelali Boulahia (tarjeta extranjero X7344011L), nacido el 30/10/1982, que figura inscrito en c/ Río Narcea, 17, de Cangas del Narcea, y que no reside en el citado domicilio desde hace aproximadamente dos meses, según informe de Policía Local emitido en la fecha de 29 de noviembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en relación con los artículos 59.4 y 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede al interesado un plazo de audiencia de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Durante el expresado plazo podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones/reclamaciones y justificaciones que estime pertinentes.

Cangas del Narcea, a 12 de enero de 2012.—El Alcalde.—Cód. 2012-00474.